



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE POSTULACIÓN
"HÉCTOR VICTORIA ÁGUILAR" DEL
HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE YUCATÁN. DIPUTADAS Y
DIPUTADOS: MELBA ROSANA GAMBOA
ÁVILA, RUBÍ ARGELIA BE CHAN,
GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA,
ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ, JOSÉ
CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ,
DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO Y
EDUARDO SOBRINO SIERRA.-.....

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

En fecha 10 de agosto de 1988, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el Decreto número 41, mediante el cual se creó la entrega de la Medalla de Honor "**Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán**", para premiar a los mujeres y hombres yucatecos, que se hayan distinguido por su ciencia, aportación al campo del derecho, arte, cultura, promoción y defensa de los derechos humanos individuales o sociales, preservación del medio ambiente y cualquier otra actividad humanista en beneficio del Estado, la Nación o la Comunidad Universal.

Los diputados de la entonces Quincuagésima Primera Legislatura en la exposición de motivos del Decreto de creación de la medalla, consideraron entre otras cosas que: "*El culto a nuestros héroes ha sido y será materia inagotable de hidalguía ciudadana y de justicia cívica*".

"La riqueza de un pueblo no sólo está en sus recursos naturales, sino en el valor moral e intelectual de sus ciudadanos y cuando de entre éstos, destacan por sus méritos algunos, debe conocerse su historia, honrarse su memoria y divulgarse la importancia de sus obras, para que sean conocidos



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

por todos y sirvan de ejemplo y estímulo a las nuevas generaciones”.

“Honrar la memoria de nuestros próceres yucatecos, como fuente luminosa de sabiduría, además de ser un acto de justicia, constituye también un acto de fidelidad y esperanza plena en nuestro Estado y su destino”.

Es así como se creó la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar” en reconocimiento a este ilustre Yucateco, prócer de la historia, quien jugó un papel trascendental en la redacción de nuestra Constitución de 1917, en el Congreso Constituyente de Querétaro. Por su firme voluntad de servicio y la perseverante defensa de lo que hoy es el Derecho del Trabajo, así como por su clara concepción de los preceptos jurídicos plasmados en el espíritu del artículo 123 constitucional, que lo define como uno de los creadores de nuestro fecundo derecho social mexicano, Héctor Victoria Aguilar es uno de los grandes legisladores que Yucatán ha dado al País.

Por ello, respecto a la entrega de la medalla y el diploma, esta Comisión de Postulación coincide en proponer al Pleno de esta LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, que la medalla sea impuesta por el Presidente de la Mesa Directiva, al igual que el diploma, en la Sesión Solemne que para ese único fin, realice el Congreso del Estado, el día 11 de Enero del año 2023, para conmemorar la aprobación de la Constitución Política del Estado de Yucatán, que en esa fecha, en el año de 1918, suscribió Héctor Victoria Aguilar, como Presidente del XXV Congreso Constitucional del Estado, en funciones de Constituyente y por su relevante actuación en el Congreso de Querétaro de 1916-1917.

Ahora bien, en sesión plenaria de fecha 12 de octubre del presente año, el Pleno de esta Asamblea, designó a los suscritos diputados como



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

integrantes de la Comisión de Postulación "**Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán**", con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo tercero del Decreto ya citado, para posteriormente elaborar la convocatoria correspondiente, y recibir de los Poderes del Estado, organismos públicos autónomos, a las organizaciones sociales, sindicales, científicas, académicas y culturales, de enseñanza superior, medios de difusión e instituciones de cultura de la Entidad, las propuestas de los candidatos, a fin de presentar al H. Congreso del Estado, mediante dictamen, a la persona que será distinguida con la Medalla de Honor "**Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán**".

Posteriormente en sesión de fecha 3 de noviembre del año en curso, el Congreso del Estado emitió la convocatoria por él se invitó a los Poderes del Estado, organismos públicos autónomos, a las organizaciones sociales, sindicales, científicas, académicas y culturales, de enseñanza superior, medios de difusión e instituciones de cultura de la Entidad; para que presenten sus propuestas de candidatos, mujeres y hombres yucatecos que se hayan distinguido por su labor en nuestra Entidad, y conforme a las bases del Decreto número 41 que creó la Medalla de Honor, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el día 10 de agosto del año 1988.

En ese sentido, y con base a las propuestas recibidas los integrantes de esta Comisión de Postulación realizamos el análisis correspondiente, particularmente en los siguientes aspectos:

PRIMERO. Revisamos los términos del Acuerdo mediante el cual se expidió la convocatoria publicada el 7 de noviembre de 2022, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

SEGUNDO. Señalamos algunas consideraciones sobre los aspectos relevantes de las obras, logros y reconocimiento de los candidatos propuestos.

TERCERO. Establecimos delimitaciones sobre la carga simbólica y subjetiva de lo que representa nuestra decisión y el método que debíamos de seguir para fundamentar nuestro dictamen y sustentar nuestra responsabilidad como Comisión de Postulación "Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán".

CUARTO. Conducimos el análisis con el método comparativo y la confluencia de la información biográfica, estadística y documental; así como las obras y el trabajo de los candidatos a esta medalla.

Reflexionamos sobre cuatro ejes fundamentales para emitir el dictamen y elegir al beneficiario de la Medalla de Honor "Héctor Victoria Aguilar" 2023. La disciplina con la que se ha dedicado las personas propuestas, el talento desarrollado, la vocación social de su labor, la calidad de sus creaciones y el éxito durante su vida.

Después de haber revisado toda la documentación, la historia y trayectoria de las personas propuestas a recibir dicha Medalla de Honor, coincidimos en que se cumplió con la expectativa de la convocatoria y con el espíritu del Decreto que creó el reconocimiento que nos ocupa.

Por todo lo anterior, que las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora, finalmente tomamos una decisión y coincidimos en postular para recibir tan honrosa distinción, al **Contador Público Fernando Ojeda Llanes**, por sus estudios y aportaciones al campo de la ciencia y la



cultura universal.

El Contador Fernando Ojeda Llanes, nació el 8 de febrero de 1939, en Mérida Yucatán, lugar que ha sido su residencia durante toda su vida a excepción de los años 1961 y 1962 que tuvo que ausentarse por motivos laborales. Ha llevado la presencia de Yucatán a lo largo de todo el mundo con cada una de sus acciones, las que han marcado una extraordinaria aportación al Estado y al país, en los campos de ciencia, cultura, finanzas, arte y humanismo; desde una mirada a la responsabilidad social.

En el año de 1954, estudió para Contador Privado en la Academia Comercial "Marden" iniciando desde ese momento su vida laboral a la temprana edad de 15 años y continuando con su trabajo hasta la fecha a sus 83 años. En 1968, estudió la carrera de Contador Público en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Yucatán, título obtenido con Mención Honorífica. En el año de 1978 obtiene la Especialidad en Ingeniería Económica y Costos por la Asociación Mexicana de Ingeniería Económica y Costos A.C., y posteriormente en el año de 1997, se gradúa como Maestro en Finanzas, por la Universidad Anáhuac Mayab, también doble mención honorífica, una por su alto promedio y la segunda por su destacada tesis.

Para Fernando Ojeda Llanes, la honestidad, justicia, tolerancia, caridad y la responsabilidad, son valores indispensables para que una persona trascienda y una organización consiga sus objetivos, cualidades que él ha sabido llevar a su ámbito familiar, docente y empresaria y a las compañías en las que aún desarrolla su trabajo pues para él, pese a tener casi 84 años, no hay límites de edad sabiendo maximizar el tiempo.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Fernando Ojeda Llanes es un ejemplo de superación constante, trabajando bajo títulos que dice que tienen un peso mucho más profundo que su doctorado, como los de padre, abuelo, bisabuelo y educador de innumerables generaciones que lo valoran y reconocen como "El Mago Ojeda", ya que fue uno de los principales promotores del arte escénico de la magia y mago también en las finanzas. El Doctor Ojeda Llanes ha sido un pilar en la formación, crecimiento y desarrollo de diversas empresas. Ha destacado en el sector empresarial como asesor y consejero corporativo de diversas compañías estatales, nacionales e internacionales; así como también ha tenido la oportunidad de brindar valiosas aportaciones en diversas cámaras empresariales que al día de hoy le continúan dando su voto desconfianza,

Por otra parte, los principios scouts complementaron su formación moral, al igual que su ímpetu por estudiar y aprender, llevándose los máximos honores en todos los grupos en los que se ha desarrollado. Además, ha promovido la cultura, realizado labores sociales; se ha convertido en matemático, en un estudioso de la Astronomía, la Geografía y la Música. Gran investigador, empleando el método científico, uno de los principales iconos culturales de nuestro país del estudio de la imagen conocida como Virgen de Guadalupe, llevando por ello, y por muchas cosas más, en alto el nombre de Yucatán y México a muchos países del mundo y siendo reconocido con distinciones de gran importancia, como el Doctorado Honoris Causa en Italia; el premio "Espíritu Violeta Mención de Honor" otorgado por la fundación Resurgere, el cual se otorga a nivel mundial a líderes y agentes de cambio que con su trabajo cotidiano impactan positivamente a la comunidad, así como la Orden Nacional al Mérito, condecoración más alta de tipo civil que puede, el Presidente de la República



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

de Ecuador, entregar a un extranjero, entre otras.

Es importante destacar que el Doctor Fernando Ojeda, confirmó por medio de una completa investigación astronómica, que las estrellas en la imagen conocida como "Virgen de Guadalupe" presentan una parcialidad de las constelaciones visibles del cielo de México en el año 1531 a las 6:45 de la mañana del día 12 de diciembre gregoriano. Los resultados de dicha investigación fueron revisados a su solicitud, por diversos organismos científicos astronómicos, entre los que destacan Facultad Astronómica de la Universidad Autónoma de México (UNAM) por medio del Doctor Daniel Flores Gutiérrez y la Sociedad Astronómica de Yucatán a través del astrónomo del Tecnológico de Mérida Ingeniero Eddie Salazar Gamboa, entre otros.

El Doctor Ojeda Llanes ha escrito ocho libros, así como un sin fin de artículos y editoriales, muchos de estos para el Diario de Yucatán, donde escribe todos los lunes en una columna especializada en temas económicos y financieros. Ha participado en diversos documentales televisivos y radiofónicos, en canales locales, nacionales e internacionales como EWTN, Discovery Channel, National Geographic, History Chanel, Telemundo, Televisa, TV azteca, Univisión, Maria visión, Telesur, Sipse, entre otros. Sobre las investigaciones descritas y otras más, ha impartido conferencias en diversos municipios de Yucatán, así como en varias ciudades de México, de igual manera ha sido invitado a otorgar ponencias y recibido en reconocimientos en Estados Unidos Americanos, Israel, Palestina, Argentina, Colombia, Ecuador, Guatemala, Italia, Polonia, el Vaticano, en la República del Salvador, Egipto, Alemania, entre otros lugares del orbe.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Por su aportación a la ciencia y a la investigación científica, en 2019 recibió el Título de Doctorado Honoris Causa, por la Universidad Pontificia Mariana Internacional en Roma Italia y en el año 2021, recibió de manos del Licenciado Guillermo Lasso, Presidente de la República de Ecuador, la Condecoración de la Orden Nacional al Mérito en el grado de Comendador, bajo decreto constitucional: "por haber ocupado distinguidos cargos, investigaciones, maestro de posgrado y mantener principios basados en valores morales y cívicos de perseverancia y honradez".

Sin lugar a duda, nos encontramos ante un hombre que ama a los yucatecos, gran promotor de la cultura, la ciencia y las artes, difusor de nuestro Estado dentro de la República, así como por todo el mundo, dotado de cualidades que sobresalen en su trayectoria y que nos permitimos resaltar en el presente dictamen; los integrantes de esta Comisión de Postulación, nos honramos al entregar la Medalla y el Diploma **"HÉCTOR VICTORIA AGUILAR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN"** al **Contador Público Fernando Ojeda Llanes**, quien ha enaltecido a la entidad, a las y los ciudadanos yucatecos por su por sus estudios y aportaciones al campo de la ciencia y la cultura universal.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, el siguiente Proyecto de:



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO

Artículo Único. Se otorga la presea de Honor “HÉCTOR VICTORIA AGUILAR, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”, al **Contador Público Fernando Ojeda Llanes**, quien ha enaltecido a la entidad, a las y los ciudadanos yucatecos por su por sus estudios y aportaciones al campo de la ciencia y la cultura universal.

Transitorios

Artículo Primero. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Artículo Segundo. Hágase del conocimiento al **Contador Público Fernando Ojeda Llanes**, su designación para que si a bien lo tiene, se sirva asistir al Recinto del Poder Legislativo a la Sesión Solemne que se verificara el día 11 de enero del año 2023, a las 11:00 horas, para recibir la medalla y reconocimiento respectivo.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “HÉCTOR VICTORIA AGUILAR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTA	 DIP. MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA		

 9



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VICEPRESIDENTA	 DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN		
SECRETARIO	 DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA		
SECRETARIO	 DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ		
VOCAL	 DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ		
VOCAL	 DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO		
VOCAL	 DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA		

Esta hoja de firmas pertenece al dictamen por el cual se designa al recomendario de la Medalla "Héctor Victoria Aguilar, del H. Congreso del Estado de Yucatán" para el año 2023.